

Corte Suprema de Tusticia de la Nación Administración General

<u>RESOLUCIÓN</u> Nº 2804 /97

EXPEDIENTE Nº 13-20818/97

Buenos Aires, 06 de coubl€ de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.670.-), para abonar el servicio de mantenimiento de equipos de computación correspondiente al mes de julio de 1997 del edificio de Lavalle 1220.-

Registrese y remitase a la citada Dirección, para la

prosecución del trámite,

NICCUAG ALFREDO REYES

AD ABLACTULA CONTRAL DE LA

COSTE SUPREMA DE JOSHICIA DE LA NACION